

Bases para concurso “120 segundos de cine” TOUR TALENTO LEÓN

0.- ANTECEDENTES

En el ámbito de la parada de León del Tour del Talento 2025 de la Fundación Princesa de Girona, se convoca el concurso de cortometrajes “120 segundos de cine”. Este concurso está promovido y organizado por el Instituto Leonés de Desarrollo Económico, Formación y Empleo, S.A. (ILDEFE) del Ayuntamiento de León, la Universidad de León a través de su Área de Actividades Culturales y cuenta con la colaboración del Centro de Formación Profesional M^a Auxiliadora de la ciudad de León.

1.- OBJETIVO

El principal objetivo de este concurso es el de promover el cortometraje como medio de expresión audiovisual entre los jóvenes, contribuir a su reconocimiento y a su difusión, y dar a conocer la provincia o ciudad de León (España).

2.- CONDICIONES GENERALES

Todos los cortos que se presenten deberán cumplir los siguientes requisitos:

PARTICIPANTES: el concurso está dirigido a jóvenes menores de 35 años. Se presentará un corto por participante.

TEMÁTICA: deberán versar sobre: **PUESTA EN VALOR DE LOS RECURSOS Y ATRACTIVOS DE LEÓN COMO LUGAR SOSTENIBLE PARA TRABAJAR Y/O VIVIR.**

Los trabajos deberán ser originales e inéditos y no haber sido presentados ni premiados con anterioridad en ningún otro concurso. Pueden ser de ficción, animación o documental.

No se admitirán vídeos que tengan contenidos publicitarios, contenidos que no respeten los derechos de Copyright, ni aquellos en los que se vulneren derechos de propiedad intelectual, salvo que estén autorizados para ello. Tampoco está permitido presentar al concurso vídeos con contenido racista, machista, violento, pornográfico o que, a juicio de los miembros del jurado, puedan resultar incompatibles con los valores promovidos por la Parada del Tour del Talento de León.

Los cortometrajes presentados a concurso no podrán estar publicados en ningún portal de internet de libre visionado.

La organización tiene el derecho de decidir si las propuestas presentadas se ajustan a las temáticas y el espíritu propuestos y, en caso contrario, no admitirlas.

3.-CARACTERÍSTICAS DEL CORTOMETRAJE:

La duración no será superior a 120 segundos, incluidos los créditos.

Podrán ser grabados con cualquier dispositivo móvil, tableta o similar.

Se podrán editar con cualquier programa de edición, gratuito o no.

Las obras se presentarán preferentemente en formato MP4 – Códec 264 – Resolución: HD (1920 x1080) El códec de audio recomendado es el AAC-LC.

Se permite el uso de imágenes generadas con I.A. (Inteligencia Artificial), siempre que se indique de manera explícita en los créditos.

4.-FECHA DE PRODUCCIÓN

Estar realizados o producidos con posterioridad al 1 de enero 2025 y no haber sido estrenados comercialmente en salas públicas, DVD, video o televisión en España.

5.- PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN

PRESENTACIÓN: las obras se presentarán para su selección a través de un acceso habilitado en la web de ILDEFE (www.ildefe.es). **Solo se admitirán las setenta primeras propuestas.**

PLAZO: las fechas de presentación de los Cortometrajes será entre los días 21 de febrero al 10 de marzo de 2025 en la plataforma web habilitada al efecto.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

Todas las obras presentadas deberán adjuntar la siguiente información al siguiente correo electrónico: talento@ildefe.es

- Título
- Sinopsis (2 – 6 líneas)
- Nombre y apellidos del Autor. En su caso, nombre y apellidos del representante legal.
- Dirección – teléfono – correo electrónico del autor
- Copia del D.N.I. o Pasaporte del autor
- Ficha Técnica-Artística. Esta ficha deberá contener al menos la siguiente información: Título y duración, director/a, equipo que ha participado en el proyecto y funciones desarrolladas (guionistas, reparto, técnicos de sonido, fotografía, edición, postproducción, sonido, música, fotografía, vestuario, efectos especiales etc.) y especificaciones técnicas de la producción (dispositivo de grabación, de producción, postproducción, música o fotografías empleadas, software, etc.,
- Subir la obra al enlace facilitado por la organización en www.ildefe.es

CONTACTO:

Cualquier duda se atenderá en el mismo email.

6.-SELECCIÓN Y PREMIOS

Un comité designado por la organización, se encargará de preseleccionar, entre todos los cortos presentados, aquellas obras que participarán en el concurso.

JURADO: Los ganadores serán elegidos por un Jurado, cuya composición se publicará en la página web oficial de la organización. Sus decisiones serán inapelables, no siendo recurribles en ningún caso.

En caso de que no hubiese participantes, el seguimiento fuera inferior al esperado, o la calidad de los trabajos no fuese la mínima exigida por la organización, los premios podrían declararse desiertos. Así mismo, si alguno de los ganadores no cumpliera los requisitos establecidos en estas bases, los premios correspondientes a los mismos podrían declararse desiertos.

PREMIOS

Se establecen 3 premios:

1º- Primer premio 2.000 euros

2º- Segundo premio 1.500 euros

3º- Tercer 1.000 euros

Los participantes autorizan a la organización el uso de extractos de los cortometrajes para su difusión en cualquier medio de comunicación con el fin de promover o dar a conocer las actividades desarrolladas dentro de la parada de León del Tour del Talento 2025. Asimismo, se podrá utilizar fotografías de las películas y de los autores, en prensa y otros medios de comunicación con la misma finalidad.

La organización se reserva el derecho de exhibir las películas seleccionadas en cuantas sesiones públicas estime conveniente. Igualmente podrá usar, todo el material filmográfico y fotográfico que se presente con fines promocionales o para cualquier otra actividad de carácter social o cultural no lucrativo.

7.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este concurso implica la aceptación de todos los apartados de las presentes bases, así como la resolución, por parte de la organización, de cualquier problema no previsto en éstas.

La organización se reserva el derecho de modificar estas bases en el caso de que sea necesario, comunicando cualquier cambio relevante a los participantes. La organización se reserva el derecho de modificar las fechas del concurso si por motivos ajenos a la misma se viera obligada a ello.